

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 173

Viernes, 5 de Septiembre de 2008

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b><u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u></b>	<b>2</b>
Jefatura Provincial de Tráfico.....	4, 7
Subdelegación del Gobierno en Ávila.....	2, 3
<b><u>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA</u></b>	<b>11</b>
Excma. Diputación Provincial de Ávila.....	11
<b><u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u></b>	<b>11</b>
Ayuntamiento de Ávila.....	11
Ayuntamiento de Constanzana.....	12
Ayuntamiento de El Parral .....	15
Ayuntamiento de Rasueros .....	16
Ayuntamiento de Velayos.....	15
Mancomunidad Cañada Real .....	16

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.  
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136  
[www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)  
e-mail: [bop@diputacionavila.es](mailto:bop@diputacionavila.es)  
Depósito Legal: AV-1-1958

### TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL ..... 72,80 € (I.V.A. incluido)  
SEMESTRAL ..... 41,60 € (I.V.A. incluido)  
TRIMESTRAL ..... 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 4.017/08

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

**EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a BOUABDALLAH BENYAHIA (I.D. 50019225), de nacionalidad ARGELINA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE LUIS VALERO, 16 P01 B, de ÁVILA, ÁVILA, (Nº. expte.), como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la L.O. 4/2000, modificada por la L.O. 8/2000, de una sanción de TRESCIENTOS UN EUROS (301 euros) por la infracción cometida.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, Sala de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito y posteriormente poner en conocimiento de la Subdelegación del Gobierno en Ávila el ingreso, una vez haya sido realizado.

Ávila, a 25 de agosto de 2008.

El Jefe de la Dependencia de Trabajo, *Enrique Rodríguez Bermejo*.

Número 4.029/08

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del



Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JOSUÉ RICARDO TEIXEIRA FITGUEIREDO, cuyo último domicilio conocido fue en C. CTRA. CAZURRA, PARCELA 523, de PERDIGÓN (EL) (ZAMORA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-548/8, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que recibirá para que proceda a su ingreso en el plazo que se le indicará, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

---

Número 4.030/08

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. RAÚL PINO CARRILLO, cuyo último domicilio conocido fue en C. LOS MIRLOS, 7, de NAVALLUENGA (ÁVILA), de la propuesta de resolución del expediente sancionador N° AV-399/8 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada propuesta de resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.



Número 3.972/08

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 717J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciar expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 22-08-2.008

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

20080822NB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050044603142	MARTIN COLORADO, BERNARDO	06574104	BENIDORM	01.06.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		
050450068904	ALVAREZ PEREZ, ANGEL	10852753	BENIDORM	27.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044446796	PALMAZ VEGA, JOSE ANTONIO	33527196	ROQUETAS DE MAR	22.05.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
050044600505	MAYSOCEJA S L	B05032784	ÁVILA	13.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044616458	CARPINTERO APARICIO, JUAN J	03855500	CEBREROS	30.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050402975137	JIMENEZ BAUTISTA, SUSANA	06581425	EL HOYO DE PINARES	15.05.2008			RD 1428/03	050.		(1)
050402980029	EL MESSAOUDI , MHAMED	X1300283R	EL TIEMBLO	15.05.2008			RD 1428/03	050.		(1)
050044547187	BARBERAN ZANAZZI, LISANDRO	X8583475J	SOTILLO DE LA ADRADA	29.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.I		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050044529926	TOLEDANO DE LA FUENTE, A.	01622815	SOTILLO DE LA ADRADA	16.05.2008	60,00		RD 2822/98	032.1		
050044530369	TOLEDANO DE LA FUENTE, A.	01622815	SOTILLO DE LA ADRADA	16.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.		
050044556024	MARTINEZ LAMAS, LUIS	50424876	SOTILLO DE LA ADRADA	27.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044472680	FLOR BELTRAN, GREGORIO DE L	70798045	SOTILLO DE LA ADRADA	11.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.4	3	
059402951098	PANSFOOD S A	A58634726	BARCELONA	08.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
050044557697	CONGESPRESS SL	B06204283	ALMENDRALEJO	16.06.2008			RD 1428/03	090.1		
050044554283	PEDREGAL ALONSO, HELIODORO	10534186	BILBAO	09.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
059450044610	MORALES COBAS, GABRIELA M.	X7019524Q	BERTAMIRANS	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450060457	FREIRE RODRIGUEZ, SANTIAGO	43758288	LAS PALMAS G C	15.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044440861	GARCIA AIGUABELLA, ANDRES	40463099	FIGUERES	28.04.2008	150,00		RD 1428/03	105.1	2	
05004490248	FISCHER FLOREZ, AMAYA MARIA	27384086	SANTA CRISTINA D ARO	18.05.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
059450048792	MARTINEZ MUÑOZ, TOMAS	46933108	GENES DE LA VEGA	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450063323	MARTIN SANCHEZ, BALBINA	07782221	LEON	09.06.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402966010	REDONDO ALVAREZ, ORLANDO	09764585	LEON	12.06.2008	300,00		RD 1428/03	048.	4	
050402974881	OBRA Y RESTAURACIONES RIA	B27276765	BURELA	30.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050402966320	SANTOS REY, SANTIAGO	77595231	BURELA	16.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044442080	PROFORMA CONSULTORES SIL	B82431248	ALCOBENDAS	11.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
059402949171	APLISER PUBLICIDAD SL	B83265066	ALCOBENDAS	08.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450068722	HORWITZ , WILLIAM AARON	X8042120D	ALCOBENDAS	21.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059402946340	LUCA DE TENA DIAZ AGERO, J.	00403008	ALCOBENDAS	05.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
050043550403	INSTALACIONES FRIO CLIMA S	B84351378	ARROYOMOLINOS	14.05.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
050043728990	INSTALACIONES FRIO CLIMA S	B84351378	ARROYOMOLINOS	14.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450067468	MULA PARIENTE, JOSE RAUL	08942206	ARROYOMOLINOS	18.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
059450055735	HINOSTROZA MORA, ORLANDO OM	X3757214A	BATRES	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044230507	DE LA FUENTE GUITART, MARIA	00799757	BOADILLA DEL MONTE	20.03.2008			RD 1428/03	154.		(1)
050044443837	FERNANDEZ LOLO, ROBERTO	52986423	BOADILLA DEL MONTE	14.06.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
059450046953	BUENESTADO LOPEZ, PEDRO	25194814	GRÍÑON	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450048925	BUENESTADO LOPEZ, PEDRO	25194814	GRÍÑON	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044476041	JEVICOM COMUNICACIONES S L	B80791502	MADRID	07.06.2008			RD 1428/03	143.1		(1)
050044476030	JEVICOM COMUNICACIONES S L	B80791502	MADRID	07.06.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
050450069830	ESTORMINA 2003 SL	B83544528	MADRID	19.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050044550174	VLADOIU , IONEL	X3440472V	MADRID	02.06.2008			RD 1428/03	154.		(1)
050044443631	SERAFINI , CARLOS JORGE	X7473062V	MADRID	15.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450062987	LAMANA BRAVO, ANGEL	01897891	MADRID	09.06.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059450057057	SANCHEZ MORENO, SONIA MARIA	02546802	MADRID	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044469899	GOMEZ GAGETE, MARTA	02905511	MADRID	23.06.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
059402954427	GARCIA RUIZ, MIRIAN	05280873	MADRID	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044555913	GYBSON EKWEBURU, OBINNA	05329231	MADRID	02.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402946800	SOLER PEREZ, SANTIAGO	05405056	MADRID	12.01.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059450053635	ROS MARTINEZ, ANA	05425673	MADRID	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450061338	BLASCO GALLEGO, DAVID	50088407	MADRID	05.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
050402977511	PEINADO TOLEDO, PATRICIA	50887412	MADRID	01.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450061107	HEREDIA SANCHEZ, DIEGO	51071065	MADRID	06.06.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402976294	DEL CURA BLANCO, JOSE ALFON	53437580	MADRID	02.05.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
050450048917	PEREZ VIDAL, VANESA	70806355	MADRID	08.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450066166	JAJA MARTINEZ, RONALD	NO CONSTA	MIRAFLORES DE SIERRA	15.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
059450046539	CABAÑAS GONZALEZ, ANTONIO	00559255	MOSTOLES	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450049437	CABAÑAS GONZALEZ, ANTONIO	00559255	MOSTOLES	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450068412	RODRIGUEZ CALVO, ESTEBAN	04111787	RIVAS VACIAMADRID	21.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450060504	CHAVERO RUIZ, MANUEL	52093387	VILLA DEL PRADO	12.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
059044475615	AJAMINO SL	B92360122	ESTEPEONA	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402977006	ANGULO FERNANDEZ, MARA	48425959	ALHAMA DE MURCIA	19.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450069039	DE LA ROSA KEHRMANN, MANUEL	01370960	OURENSE	29.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050402965879	MAÑUECO GONZALEZ, EUTIMIO	10027668	FABERO	09.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
0500444441403	SILVA , JOAO CARLOS DA	X2279375Y	FIGUEIRO	17.04.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
050402976919	MAZAIIRA GONZALEZ, EVARISTO	36045285	VILABOA	22.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450069581	PRIETO MARTIN, ANGEL	07978933	CABRERIZOS	29.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059450057770	VICENTE MERIDA, DAVID	07953760	SANTA MARTA TORMES	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450060220	NARANJO ZURDO, ALVARO	03929709	GERINDOTE	09.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
050044339360	MUÑOZ FERNANDEZ, AMPARO	03936100	LA PUEBLA MONTALBAN	25.10.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
059450041499	SERRANO LOPEZ, FERNANDO	04182004	TALAVERA DE LA REINA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059402936814	ARROYO CALVO, IVAN	12774264	ARROYO	21.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
50044449566	GEANI STANESCU, MARIUS	X8448687M	MEDINA DEL CAMPO	08.06.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050044470087	PEREZ TAMARGO, JOSE MANUEL	12378477	MOJADOS	14.06.2008			RD 1428/03	154.		(1)
050044427741	CASTELLANA DE MARMOLLES SL	B47027545	SANTOVENIA PISUERGA	20.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044635180	FARRAN CANTERO, MA MAGDALEN	12189160	SANTOVENIA PISUERGA	30.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
059402957702	SOTO PEDROSO, CRISTINA	12765636	SIMANCAS	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402982798	BANCILES SOLAR SL	B47591615	TORDESILLAS	17.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450066610	DESPACHO DE ARQUITECTURAS	B47512686	VALLADOLID	14.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059402953370	REAL AURA CONSULTORES SL	B47588033	VALLADOLID	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402977020	DOMINGUEZ ARRANZ, FRANCISCO	09254411	VALLADOLID	22.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059402953496	JIMENEZ MANZANO, ENRIQUE	22588346	VALLADOLID	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402968820	SANTIAGO CAPDEPONT, ISRAEL	44909704	VALLADOLID	21.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044447521	SANTOS PEREZ, OSCAR	71121514	VALLADOLID	17.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		

Número 3.973/08

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.



Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

ÁVILA, 22-08-2.008

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART\* =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

**20080822RB05**

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050402945194	MARTINEZ REVELLES, EVA	48568013	ALICANTE	02.12.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050043739020	SANCHEZ CARVAJAL, JESUS	0472384	ARENAS DE SAN PEDRO	26.01.2008	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
050044554301	VAZQUEZ CARRASCO, LUIS	06488349	ARENAS DE SAN PEDRO	15.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050044471493	GOMEZ SANCHEZ, MARGARITA	06472036	ÁVILA	19.02.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050044230933	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA	06536075	ÁVILA	25.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044505272	GARCIA MARTIN, JULIAN	06555577	ÁVILA	17.11.2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
050044547989	AZARKAN , FAYSSAL	X7564389B	EL TIEMBLO	08.04.2008	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
050044533530	ZEKKARI , NOUREDDIN	X3104242R	S COLOMA GRAMENET	18.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
050044444120	LERTXUNDI DEL CAMPO, URTZI	45629406	OTXANDIO	10.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
059402945633	CABANA PENEDO, MARIA BENITA	76372643	PONTEDEUME	21.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044539348	MAHI, LAKHDAR	X3927230A	PALOS DE LA FRONTERA	07.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044428150	MALLADA DE LA CALLE, MARIA	09793186	SAN ANDRES RABANEDO	17.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044442997	RODRIGUEZ LOSADA, JUAN MANU	34895756	GUITIRIZ	01.06.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
059450043861	DEL PINO AGUILERA, FEDERICO	51399973	ENCINAR DE LOS REY	21.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050402968492	MESSAOUDI , HOUMMAD	X2845823X	ALDEA DEL FRESNO	16.05.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044603853	RATIU , GABRIEL VIOREL	X6598443L	ARROYOMOLINOS	22.05.2008	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
050044602149	RATIU , GABRIEL VIOREL	X6598443L	ARROYOMOLINOS	22.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050402977171	HOYAS GRANDE, JULIAN CARLOS	00694613	BOADILLA DEL MONTE	28.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050043685692	CARMONA DELGADO, M DEL ALBA	01134220	BOADILLA DEL MONTE	12.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)





EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059402918848	MELCON DIAZ, ANGELA	14301609	BOADILLA DEL MONTE	19.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044534211	GIOCAN , CONSTANTIN	X5921514A	BRUNETE	08.06.2008	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050044557600	ORTIZ RODRIGO, JOSE MANUEL	50455399	CUBAS	06.06.2008	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
050402934317	RAMIREZ PERDOMO, EDGAR RAMO	51428919	EL ALAMO	10.12.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050450051096	SANZ CORTES, ALFREDO	14305222	LAS ROZAS DE MADRID	14.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
050043739032	ALEGRE GARCIA, ANTONIO	52090529	LEGANES	18.05.2008	150,00		RD 1428/03	118.1		(a)
050402977304	BLANDON ZAPATA, MICHEL ANGE	X4525876M	MADRID	29.05.2008	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
050402977160	SHU , WEIFENG	X6003296C	MADRID	28.05.2008	520,00	1	RD 1428/03	048.	6	(a)
050044442031	GONZALEZ MELQUIZO, ALBINO	00795554	MADRID	09.05.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
050450049480	SANTALLA DEL VALLE, GUILLER	01079071	MADRID	10.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
050044600440	MORENO CANO, FRANCISCO	01918605	MADRID	04.05.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050402969125	SANCHEZ HERNANDEZ, PELAYO	02525625	MADRID	12.06.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044449190	DEL AMO SALAMANCA, MA BELEN	02621504	MADRID	28.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044443795	BLAZQUEZ ZABALLOS, JESUS	05406260	MADRID	06.06.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
050044471638	JAEN HERNANDEZ, GRACIANO	06468342	MADRID	14.03.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
050044529720	CORRAL MUÑOZ, JESUS	06518337	MADRID	30.04.2008	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
050044600750	IARRICCIO SILVA, FERNANDO	07495340	MADRID	28.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044532391	GONZALEZ PINTO, J ARGIMIRO	11685856	MADRID	31.05.2008	150,00		RD 1428/03	106.3	2	(a)
050402977286	BAEZA MACIAS, MA SOLEDAD	50416827	MADRID	04.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050044379450	RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL A.	50807710	MADRID	31.05.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
050044524722	LOPEZ HERNANDO, MIGUEL	51412295	MADRID	08.06.2008	150,00		RD 1428/03	087.1		(a)
050044544344	DE CACERES BERNAT, EDUARDO	51666187	MADRID	07.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044521423	LOPEZ MORENO, SAMUEL	01187792	MARTIN VALDEIGLESIAS	11.03.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
050044443333	ES SNOUSSI , LARBI	X1281907W	MOSTOLES	01.06.2008	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050044522490	EL KHALIFI , JAMAL	X3605107H	MOSTOLES	23.05.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050450054401	NAVARRO MARTIN, JOSE MIGUEL	02844530	MOSTOLES	26.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050044500250	RAMOS GARCIA, JOSE ANTONIO	50070600	MOSTOLES	19.03.2008	60,00		RD 1428/03	171.		(a)
050402973773	ROMAN FUENTE, ANTONIO	42946022	NAVALCARNERO	15.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
050402973980	GUTIERREZ GARCIA, SERGIO	53428535	PARLA	18.05.2008	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
050044527656	SANZ JUSDADO, JOSE MANUEL	07505667	SAN AGUSTIN GUADALIX	27.04.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
050044531611	DANUT DANILA, MARIUS	X6040354W	SAN FERNANDO HENARES	31.05.2008	150,00		RD 1428/03	1171		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044533796	COSTEL DANICA, MARIAN	X6894869K	SAN FERNANDO HENARES	31.05.2008	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
0500444619782	CLIMAN , FLAVIA	X6635039E	TORREJON DE ARDOZ	15.06.2008	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
050044601832	HENRIK KOIVUJTO, JARI URPO	NO CONSTA	CEUTI	20.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.2		(a)
050044342644	RADUCAN , SORIN	X3489696K	JUMILLA	19.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044440484	GARCIA PELLICER, DIEGO	27487101	BENIAJAN	26.05.2008	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
050044514170	JUAREZ GARCIA, PEDRO	52752661	YECLA	13.02.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044443217	FERNANDEZ ARIAS, JULIO DAVI	10576166	OVIEDO	22.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044438854	ALVAREZ FRADE, ALBERTO	11068272	OVIEDO	24.05.2008	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050402968029	CARBALLAL RODRIGUEZ, MIGUEL	76997056	SABARIS BAIONA	06.05.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
050044440411	CANABAL PICHEL, JOSE MANUEL	35319218	FORCAREI	14.05.2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
050044532056	MENDEZ MATIAS, ANTONIO	70877925	ALBA DE TORMES	26.05.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050044524801	BALLESTROS MONESCILLO, E.	07977284	SALAMANCA	03.04.2008	150,00		RD 1428/03	045.		(a)
050044604055	ASENOV MARINOV, ALEKSEY	X5656184R	VILLARES DE LA REINA	21.05.2008	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
050450039758	NAVARRO MARTIN, CARMEN NIEV	42151182	ALDEASECA DE ARMUÑO	25.01.2008	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	(a)
059402916992	GOMEZ SOLANO, BIENVENIDO	30236850	SEVILLA	29.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044444167	TRAIAN , PETRE	X9359338V	EL ESPINAR	12.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050402970474	MARIA BLAS, YOLANDA	15991027	VILLACASTIN	23.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
050044347186	KHALID , SAMIR	X3391717E	ALTZO	24.05.2008	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050044443801	MURESAN , ADRIAN	X7755153J	MIGUEL ESTEBAN	10.06.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
059044479980	VILLEGAS RESTREPO, LUIS F.	X6490214M	PUEBLANUEVA	08.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044471304	MOLINA ESTEBAN, AGUSTIN	05252199	SAN ROMAN DE MONTES	29.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050402968315	RODRIGUEZ DEL RIO, RAUL	04186395	TALavera de la Reina	13.05.2008	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
0500444451081	TSULI , ZOHAI	X4826230W	ALCIRA	27.05.2008	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
050402974789	CLIMENT SUÑER, MIGUEL ANGEL	20005732	GANDIA	12.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050044531015	SANTANA CABALLERO, PATRICIO	12244263	ALAEJOS	24.05.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
050044344008	FERNANDEZ PLATA, LUIS JESUS	11722079	CISTERNIGA	20.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044534089	VARA BLANCO, JESUS ANGEL	11934502	TORDESILLAS	22.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044442249	QUINATOA BUSTAMANTE, LUIS E	X3613953D	VALLADOLID	08.06.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044442237	QUINATOA BUSTAMANTE, LUIS E	X3613953D	VALLADOLID	08.06.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050402973414	GENTENO SOBLECHERO, JUAN M.	12324579	VALLADOLID	05.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
050402954274	NAVARRO COBOS, FRANCISCO J.	44911361	VALLADOLID	26.02.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050044532834	CONCEJO CASAS, ROCIO PATRIC	71141397	VALLADOLID	21.05.2008	PAGADO	1	RD 1428/03	087.1	4	(a)

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 4.065/08

**EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

**A N U N C I O**

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: "Refuerzo de firme en la carretera provincial AV-P-116: Palacios Rubios-Arévalo", obra incluida en el FAMPRO 2008
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de 04-07-08

**3.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

Procedimiento Abierto, Criterio de Selección único, Tramitación Ordinaria

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

Importe total: 265.064 euros, IVA incluido, correspondiendo de este importe a la cuota del IVA la cantidad de 36.560,55 euros

**5.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.**

- a) Fecha: 25 de agosto de 2008
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LERMA, S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 236.490,10 euros, IVA incluido, correspondiendo de este importe a la cuota del IVA la cantidad de 37.838,42 euros.

Ávila, 1 de septiembre de 2008.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras, *Carlos García González*.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 4.068/08

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

INTERVENCIÓN

Servicio de Gestión Tributaria

**A N U N C I O D E C I T A C I Ó N P A R A N O T I F I C A C I Ó N P O R C O M P A R E C E N C I A**

Habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible realizarse por causas no imputables a esta Administración, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley General Tributaria por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan a continuación para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se indican, a cuyo efecto deberán comparecer en la Intervención de este Ayuntamiento, Servicio de Gestión Tributaria C/ Esteban Domingo, 2, en días hábiles y en horario de 9 a 14 horas, para ser notificados, en el plazo de QUINCE DIAS naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.



Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados podrán interponer contra las respectivas liquidaciones tributarias recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer (art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

#### LIQUIDACIONES DE IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

SUJETO PASIVO	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	Nº LIQUIDACION
TORRES ZABALA JOSE MARIA	5340350A	C/ Vía de las Dos Castillas, 11 MADRID	20083605019VT42L000025 20083605019VT42L000052
TORRES ZABALA GONZALO	396435F	C/ Vía de las Dos Castillas, 11 MADRID	20083605019VT42L000002 20083605019VT42L000029
TORRES ZABALA IGNACIO	5354164V	C/ Profesor Waksman, 5 MADRID	20083605019VT42L000026 20083605019VT42L000053
TORRES ZABALA FRANCISCO JAVIER	5342953F	C/ Bellatrix, 5 MADRID	20083605019VT42L000024 20083605019VT42L000051
DELGADO GARCIA FERNANDO	6509779C	C/ Esteban Domingo, 7, 02, 3 AVILA	20083605019VT36L000019

Avila, 2 de septiembre de 2008

El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, *Félix Olmedo Rodríguez*.

---

Número 4.051/08

### AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA

#### A N U N C I O

#### SUBASTA ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de Agosto de 2008, el Pliego de Condiciones Económicas Administrativas, que han de servir de base para contratar el arrendamiento de fincas rústicas, propiedad de este Ayuntamiento, se hace público que referido Pliego estará de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 122.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se anuncia, simultáneamente, subasta pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones, esta licitación, sería aplazada hasta nuevo acuerdo.



**PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA EL ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO:**

El presente Pliego de Condiciones Económico-Administrativas fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de Agosto de 2.008.

**1º.- OBJETO DEL CONTRATO:** Esta Corporación convoca mediante subasta pública, el arrendamiento de fincas rústicas propiedad municipal siguiente:

POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE			IMPORTE RENTA EUROS
		HAS.	AS.	CTS.	
1	7	1	94	75	222,37
1	23	0	37	50	30,05
1	30	1	62	59	360,61
1	32	0	99	37	90,15
1	50	1	01	89	150,25
1	76	2	23	01	210,36
2	139	0	12	51	60,10
2	154	1	24	77	210,35
3	177	0	26	25	30,05
4	262	6	24	12	751,27
4	268	4	44	00	450,76
4	282	1	66	25	180,31
5	366	2	10	00	150,26
5	368	2	10	00	120,21
5	375	0	64	41	30,05
6	397	2	60	99	210,36
6	416	0	51	25	42,07
6	440	1	55	50	150,26
6	450	0	50	00	36,06
6	472	0	64	41	30,05
6	481	0	33	03	12,02
7	524	3	53	76	300,51
7	529	0	18	00	12,02
7	535	1	24	38	72,13
9	647	0	38	50	42,07

**2º.- FIANZA PROVISIONAL:** No se exige.

**3º.- FIANZA DEFINITIVA:** No se exige.

**4º.- PERIODO DE ARRENDAMIENTO:** Serán arrendadas por un periodo de seis años, que se hallan comprendidos desde la fecha de la firma del contrato de arrendamiento hasta el día 31 de Octubre del año 2.013.

**5º.- CAPACIDAD JURÍDICA:** Podrán participar en esta subasta pública las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena capacidad jurídica de obrar, y no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.



Asimismo podrán hacerlo por sí mismas o representadas por persona autorizada, mediante poder bastanteado suficientemente acreditado.

**6º.- SISTEMA DE SUBASTA:** Se realizará por el procedimiento de PUJAS A LA LLANA.

**7º.- CELEBRACION DE LA SUBASTA:** Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 21 de Septiembre de 2.008, a las doce horas.

**8º.- MESA DE LA SUBASTA:** Estará presidida por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, con asistencia de los Concejales y del Secretario que dará fe del acto

**9º.- SEGUNDA SUBASTA:** En el caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda subasta, una vez transcurridos ocho días también de la celebración de la primera y en las mismas condiciones económicas.

**10º.- MEJORAS EN LA FINCA:** Arrendador y Arrendatario están obligados a permitir la realización de obras, reparaciones y mejoras que deba o pueda realizar la otra parte contratante. Tales reparaciones o mejoras se realizarán en la época del año y circunstancias que menos perturben, salvo las que puedan diferirse. Cualquier tipo de obra que sea realizada por el Arrendatario en la finca rústica objeto de arrendamiento, quedará a beneficio de la finca y a plena propiedad del Ayuntamiento, sin derecho a indemnización económica de ninguna clase.

**11º.- EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO:** La finca será cultivada a uso y costumbre de buen labrador así como a riesgo y ventura del Arrendatario.

**12º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:** El Ayuntamiento se reserva el derecho de la adjudicación definitiva y no podrá recaer dicha adjudicación sobre la persona que haya resultado ser la provisional, si no ofreciera las garantías necesarias que considere la Corporación.

**13º.- FORMALIZACIÓN DE CONTRATO:** Una vez adjudicado por el Ayuntamiento Pleno, se formalizará en documento administrativo el contrato, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación.

**14º.- PAGO DE RENTAS:** La renta estipulada del arrendamiento será ingresada anualmente para la fecha del día 30 de Septiembre de cada uno de los años de duración del contrato.

**15º.- RESOLUCIÓN DE CONTRATO:** El contrato de arrendamiento podrá resolverse a instancia del Arrendador y será motivo de DESAHUCIO por alguna de las causas siguientes.

- A).- La falta de pago de la renta para la fecha establecida en el contrato.
- B).- El subarriendo de la finca
- C).- Llevar a efecto obras en la finca sin el consentimiento de la propiedad.
- D).- Causar graves daños en la finca con dolo o negligencia manifiesta.

**16º.- INTERESES:** El interés aplicar en caso de demora en cualquiera de las obligaciones económicas a que se refiere este pliego, será aplicado el 10% de las cantidades que aparezcan en descubierto.

**17º.- RECLAMACIONES:** Para cualquier tipo de reclamación por parte del Arrendatario será requisito indispensable estar al corriente en el pago de la renta en la forma establecida en el presente pliego.



**18º.- GASTOS:** Los gastos de expediente, anuncios, así como cualquier otro relacionado con el arrendamiento, serán de cuenta de los adjudicatarios, en proporción directa al precio de adjudicación.

**19º.- LEGALIDAD APLICABLE:** El presente contrato de naturaleza administrativa está regulado en primer lugar por el presente pliego de condiciones, así como lo dispuesto por la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, R.D.L. 781/86 de 18 de Abril (TRBRL) Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En Constanzana, a 28 de Agosto de 2.008.

El Alcalde, *José María Hernández González*.

Número 4.062/08

## AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

### ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual con Ordenación Detallada de las Normas Urbanísticas de Velayos, SECTOR S/SURD/1 "LA DEHESA" y SECTOR S/SURD/2 "LA DEHESILLA" por Acuerdo del Pleno de fecha 27/6/2008, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Velayos, a 18 de Agosto de 2008.

El Alcalde, *Abraham Peralta Arroyo*.

Número 4.008/08

## AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL

### ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de

Diciembre, Reguladora de las Haciendas locales, y habida cuenta de que la Corporación en sesión Ordinaria celebrada por el Pleno con fecha 29-6-2008, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2008, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

A/.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS:

#### INGRESOS

##### A/.- OPERACIONES CORRIENTES

CAP. 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	14.983 EUROS
CAP. 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	133 EUROS
CAP. 3.- TASAS Y OTROS INGRE.	20.532 EUROS
CAP. 4.- TRANSF. CORRIENTES	19.450 EUROS
CAP. 5.- INGRESOS PATRIMO.	10.895 EUROS

##### B/.- OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. 7.- TRANSF. DE CAPITAL	44.520 EUROS
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>110.513 EUROS</b>

#### GASTOS

##### A.- OPERACIONES CORRIENTES

CAP. 1.- GASTOS DE PERSONAL	9.600 EUROS
CAP. 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	64.209 EUROS

##### B.- OPERACIONES DE CAPITAL.

CAP. 6.- INVERSIONES REALES	36.704 EUROS
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>110.513 EUROS.</b>

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (Aprobada junto con el Presupuesto General)  
PERSONAL FUNCIONARIO  
1 Con Habilitación Nacional, Secretaria-Intervención Agrupada.



Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo según lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley 39/88, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

El Parral, a 14 de Agosto de 2008.

La Alcaldesa, *Esmeralda Martín Alonso*.

Número 4.056/08

## AYUNTAMIENTO DE RASUEROS

### ANUNCIO

#### CUENTA GENERAL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Modelo Simplificado de Contabilidad Local

DON VALERIANO MUÑOZ GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE RASUEROS (ÁVILA)

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2007, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, así como sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Rasueros, a 27 de agosto de 2008.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

Número 4.041/08

## MANCOMUNIDAD CAÑADA REAL

### ANUNCIO

Se pone en general conocimiento, que la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad acordó en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2007, por unanimidad de los asistentes que suponen la mayoría absoluta, aprobar el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2007.

El citado Presupuesto se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial. Las citadas reclamaciones se presentarán en el registro general de la Mancomunidad o en los de alguno de los Ayuntamientos mancomunados, e irán dirigidas a la Asamblea de la Mancomunidad.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse ninguna se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de posterior acuerdo.

Por último y por idéntica mayoría se acordó aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto.

El Presupuesto resumido a nivel de capítulos es el siguiente:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	6,00 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	14.000,00 €
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	6,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>14.012,00 €</b>

#### PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	4.706,00 €
Capítulo 3.- Gastos financieros	6,00 €
Capítulo 4.- Transferencias a Entidades Locales	8.000,00 €
Capítulo 6.- Inversiones reales	1.300,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>14.012,00 €</b>

En Sotillo de la Adrada, a 26 de agosto de 2008.

El Presidente, *Juan Díaz Jaro*.